

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2024
Oficio 401-3-2477
Expediente 01 004 A-R. F.-485

D. I. Lilia Dairen Rivero Silva
Museógrafa del Proyecto de Actualización de
Contenidos Curatoriales y Museográficos del
Sitio de Memoria Circular de Morelia
Presente.-

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 18 imágenes de los acervos culturales del SINAFO/Fototeca Nacional, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable para obtener y reproducir las 18 imágenes solicitadas, para integrarlas al contenido museográfico, tanto como elementos de apoyo gráfico (líneas de tiempo), como de audiovisuales, que se exhibirán en el Sitio de Memoria Circular de Morelia, para explicar a los visitantes temas referentes a la “violencia de los derechos humanos por parte del Estado, en el periodo conocido como guerra sucia de los años 70 y 80 de nuestro país”, sin fines lucrativos ni comerciales; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imágenes a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 39, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-SINAFO F.N.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.



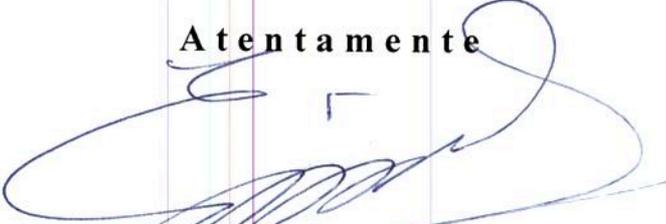
Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con el Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO), quien se localiza en el siguiente número telefónico 7717143653 o al e-mail: juancarlos_valdez@inah.gov.mx o fototecanacional@inah.gov.mx o con el Lic. Arturo Eliseo Jaramillo Peñaloza, Encargado de la Subdirección de la Fototeca Nacional al e-mail: arturo_jaramillo@inah.gov.mx, anexando una copia de esta autorización.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción I y II, de la Ley Federal de Derechos, deberá cubrir la cantidad de \$17,244.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS PESOS 00/100 M. N.), por reproducción de 18 imágenes, en la cuenta concentradora de este Instituto, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


Lic. Enrique Alberto Álvarez-Tostado Rivas
Director de Asuntos de lo Consultivo
Encargado del Despacho de la
Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos

C. c. p.- ArqIgo. Luis Antonio Huitrón Santoyo, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional.
Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas (SINAFO).
Lic. Arturo Eliseo Jaramillo Peñaloza, Encargado de la Subdirección de la Fototeca Nacional.

EAATR*GMCB*ytg*.